

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES

Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 1973.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Licitación pública: Concurso para la adquisición de juguetes para hijos de funcionarios con motivo de la festividad de los Reyes Magos.—Concursos para contratar la instalación de alumbrado público, las obras de urbanización de las vías públicas que se mencionan, la construcción de una pista de aeromodelismo en el Parque Deportivo de La Elipa y de un parque deportivo en Carabanchel.—Anuncios de subastas de lotes de muebles, enseres y otros efectos y sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edictos dirigidos a los interesados que se señalan.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1973.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Angel García-Lomas y Mata.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores Dal-Re Tenreiro, Almeida Segura, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Fontcuberta Bayod, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí y De Aguinaga López, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de agosto último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asunto al despacho de oficio

3.º Ratificar dos decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se resuelve, en otros tantos expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso,

que el Ayuntamiento se persone en los procedimientos que se siguen en distintos juzgados, que a continuación se indican, con motivo de accidentes sufridos por dos funcionarios municipales, que asimismo se citan, al objeto de reclamar los daños ocasionados al Patrimonio Municipal:

Procedimiento que tramita el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 25 para reclamar los daños ocasionados al Patrimonio Municipal, con motivo del accidente de tráfico sufrido por el conductor de una ambulancia municipal, don José Sánchez Chaves, cuando prestaba los servicios propios de su clase.

Procedimiento que tramita el Juzgado Municipal número 8 para reclamar los daños ocasionados al Patrimonio Municipal con motivo del atropello sufrido por el Policía municipal don Luis Ayllón Arias, cuando prestaba los servicios propios de su clase.

Gobierno interior y Personal

4.º Conceder, en cuatro expedientes, a los funcionarios que se relacionan a continuación, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que asimismo se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos, 56, apartado d); 62, 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local:

Don Antonio Bru Brotons, Médico numerario de la Beneficencia, con efectos del 8 del corriente mes; don Pedro Capilla Romero, Policía municipal, con efectos del 1 del corriente mes; don Gumersindo Sanfrutos Sanz, Policía municipal, con efectos del 1 de octubre del año en curso, y doña Otilia Usano Parrilla, Ama de Gobierno de Internados, con efectos de la comunicación.

5.º Conceder, en siete expedientes, con el dictamen en cada caso de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, otras tantas ayudas económicas, que a continuación se detallan, a los funcionarios que asimismo se relacionan, con cargo a la partida 117 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; dichas ayudas económicas son con carácter graciable y por una sola vez:

21.000 pesetas para atender, en parte, los gastos que se le han ocasionado con motivo de la grave enfermedad padecida al Vigilante de Arbitrios, jubilado, don Manuel García Oporto.

22.000 pesetas para atender, en parte, los gastos que se le han originado con motivo de la delicada operación quirúrgica a que ha sido sometido el Vigilante de Arbitrios don Juan José García Alcázar.

39.000 pesetas para satisfacer los gastos que, según factura, se le han originado con motivo de la grave enfermedad que padece su esposa, al operario de Parques y Jardines don Gonzalo Alonso Bravo.

5.000 pesetas para compensar, en parte, los gastos ocasionados con motivo de la operación quirúrgica a que fue sometida su esposa, al Oficial mecánico de Talleres Generales don Juan Antonio Aguilera Iglesias.

10.000 pesetas para sufragar, en parte, los gastos que le va a originar el tratamiento de la enfermedad que padece, al Conductor de Talleres Generales, jubilado, don Martín López de Marcos.

17.000 pesetas para atender a los gastos originados por la intervención quirúrgica que fue sometida su esposa, al Policía municipal don Galo Cirita Irañeta.

20.000 pesetas para atender, en parte, los gastos que se le han ocasionado, con motivo de la grave enfermedad que padece su esposa, al Encargado de taller de Talleres Generales don Cristóbal Sánchez Martínez.

6.º Abonar a las personas e instituciones que se relacionan en el expediente la cantidad de 213.071 pesetas, por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

7.º Abonar a las personas e instituciones que se relacionan en el expediente la cantidad de 386.483 pesetas, por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médico-Farmacéutica; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Obras y Servicios Urbanos

8.º Aprobar, en cuatro expedientes, otros tantos proyectos de obras de pavimentación en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle de la Madreselva, 1.082.459 pesetas.

Calle del Doctor Marco Corera, 2.047.998 pesetas.

Calle de Rodríguez Jaén, 2.967.371 pesetas.

Calle de Crevillente, 1.186.562 pesetas.

9.º Aprobar, en cuatro expedientes, otros tantos proyectos de obras de pavimentación y complementarias, en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle de Carlos Dubois, 443.649 pesetas.

Calle de la Isla de la Soledad, entre la avenida de Nueva Zelanda y la calle de Ramón Crespo, 841.806 pesetas.

Glorieta de San Antonio de la Florida, 1.734.089 pesetas.

Plaza de San Anacleto, 440.734 pesetas.

10. Aprobar, en tres expedientes, otros tantos proyectos de obras de renovación y reconstrucción de aceras, en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calles de Preciados, Virgen de los Peligros, Fuencarral, Hortaleza, Barceló y avenida de José Antonio, pesetas 3.699.993.

Calles del León y Atocha, entre las plazas de Antón Martín y de Santa Cruz, 1.019.829 pesetas.

Calle de Goya, entre las de Serrano y Doctor Esquerdo, 4.634.963 pesetas.

11. Aprobar, en tres expedientes, otros tantos proyectos de obras de alcantarillado, en las calles y Colonia que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 71 del presupuesto especial de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calle de José Cabrera, 134.165 pesetas.

Calle de Miramadrid, entre las de Isabelita Usera y Nicolás Sánchez, 995.369 pesetas.

Colonia del Gran Capitán, desde el camino de Villaviciosa a la calle de Ceferino Avila, 344.443 pesetas.

12. Aprobar, en dos expedientes, otros tantos proyectos de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia y paso subterráneo que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 575 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales exclusivamente en las obras que afectan a la Colonia, haciendo constar expresamente la inexistencia, en el referido caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Colonia de Nuestra Señora de las Nieves, 386.337 pesetas.

Paso subterráneo de peatones en el cruce de las avenidas de Brasilia y de Bonn, 674.855 pesetas.

13. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción del Parque Deportivo en Carabanchel (cuarta fase, primera etapa), a realizar con la colaboración económica de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 29.620.383 pesetas, será cargo, la parte correspondiente a la Corporación, en cuantía de 4.810.192 pesetas, a la partida 144 del presupuesto especial de Urbanismo

de 1972, que rige interinamente, y el resto, de 10.000.000 de pesetas, se consignará en el próximo ejercicio; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación, dada la índole de la obra.

14. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de una pista de aeromodelismo en el Parque Deportivo de La Elipa, a realizar con la colaboración económica de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, en cuantía del 50 por 100, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.494.704 pesetas, será cargo a la partida 144 del presupuesto especial de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, hasta la cifra de 747.352 pesetas, y el resto, con cargo a la subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

15. Adoptar, en relación con la aprobación del nuevo proyecto formulado para las obras de urbanización de la calle de Nuevo Trazado, entre los paseos del General Primo de Rivera y Santa María de la Cabeza, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.013.913 pesetas, será cargo a la partida 142 del presupuesto especial de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, hasta la cifra de 2.768.296 pesetas, cantidad ya autorizada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 20 de diciembre de 1972, y el resto, hasta el total del importe, se tendrá en cuenta para su consignación en próximo ejercicio.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado público en el Parque Alcalde Carlos Arias, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.698.413 pesetas, será cargo a la partida 575 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo

41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras adicionales a las de instalación calefactora en el Pabellón Polideportivo de San Blas, a realizar con la colaboración económica de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, en cuantía del 50 por 100, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 238.376 pesetas, será cargo en la parte correspondiente a la Corporación, que asciende a la suma de 119.188 pesetas, a la partida 144 del presupuesto especial de Urbanismo de 1972, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la escasa cuantía de las obras, en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas, facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

18. Adjudicar a la Empresa Modecar, S. A., en el precio ofrecido de 9.303.541 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses, el concurso, convocado por acuerdo de 30 de mayo último, para las obras de urbanización de las calles de Zacarías Homs, camino viejo de Hortaleza, calles del Zodiaco, Caldera, Constelación y Fuente Torrejona, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 6,55 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 9.955.636 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

19. Adjudicar a la Empresa Viveros Raga, S. A., en el precio ofrecido de 158.000 pesetas por hectárea y año, el concurso, convocado por acuerdo de 23 de mayo último, para la conservación, por un período de cinco años, de las zonas ajardinadas del barrio II de Moratalaz, en una extensión de cinco hectáreas, aproximadamente, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 1,25 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 160.000 pesetas por hectárea y año, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales al otro licitador.

20. Ampliar, en una extensión de 2,28 hectáreas de zona ajardinada, y a favor del mismo adjudicatario, el contrato suscrito por la Corporación con don Pedro Celestino de Diego Villegas para la conservación del Parque de la Dehesa de la Villa, en los mismos precios y condiciones aprobados por esta Comisión el día 23 de agosto último.

21. No acceder a la petición de las Empresas Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (S. I. C. E.), y Urbalux, S. A., adjudicatarias del servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la zona oeste de Madrid, en virtud de acuerdo de 22 de julio de 1968, sobre la revisión de precios solicitada, habida cuenta de su no consideración por los pliegos de condiciones que rigen la prestación del mismo y la no invocación por los interesados de norma legal concreta que fundamente su petición.

22. No acceder a la petición de las Empresas Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., y Ramón Hermanos, S. A., adjudicatarias del servicio de conservación

y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la zona este de Madrid, en virtud de acuerdo de 30 de abril de 1968, sobre la revisión de precios solicitada, habida cuenta de su no consideración por los pliegos de condiciones que rigen la prestación del mismo y por entender no ser de aplicación al presente supuesto lo establecido en el apartado E) del artículo 57 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

23. Aprobar un gasto de 10.942 pesetas para abonar al personal Inspector Interventor del arbitrio sobre apuestas en frontones el importe de la retribución establecida por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de mayo de 1959, correspondiente a su actuación durante el mes de julio último, con cargo a la partida 12 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

24. Aprobar un gasto de 21.549 pesetas para abonar a la Dirección General de Correos y Telecomunicación el importe del recibo por honorarios y gastos de reconocimiento de estaciones radioeléctricas de los servicios de Policía, con cargo a la partida 500 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

25. Aprobar, en dos expedientes, un gasto total de 1.642.868 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de sus relaciones de recibos por los servicios telefónicos prestados durante los meses de abril y mayo últimos, con cargo a la partida 130 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

26. Aprobar un gasto de 148.000 pesetas para abonar a la Empresa Ataió-Ingenieros, S. A., el importe de su factura por suministro de un calculador Ataió-Compucord modelo 122 para la Sección de Planes y Estudios del Departamento de Vías Públicas, con cargo a la partida 500 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

27. Aprobar un gasto de 18.940 pesetas para abonar a Industrias Fuertes-División Syma System el importe de su factura por suministro e instalación de una mampara de separación de despachos en la Delegación de Abastos y Mercados, con cargo a la partida 500 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

28. Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 1.634.390 pesetas para abonar el importe de facturas por suministro de material para el Servicio de Control de Calidad de Obras, con cargo a la partida 614 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

29. Aprobar, en siete expedientes, las cuentas de cantidades que se percibieron en calidad de "a justificar", por un importe total de 1.431.940 pesetas.

30. Aprobar un gasto total de 549.139 pesetas para abonar el importe de siete certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al presupuesto de 1972, que rige interinamente.

31. Aprobar un gasto de 356.272 pesetas para abonar el importe de una relación de facturas por suministros realizados al Servicio de Acopios, con cargo al presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

32. Aprobar un gasto total de 361.982 pesetas para abonar el importe de dos relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas de ejercicios anteriores, han de incorporarse como Resultas u "Obligaciones pendientes de pago" al formulario para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

33. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Fuente el Saz, Herreros de Tejada, Turia, Talavera y Tormes, que alcanzan en total la cantidad de 1.905.727 pesetas, así como las cuotas

que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

34. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, aglomerado asfáltico y absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Arturo Baldasano, Angel Muñoz, Agastia, Alejandro Chacón, Leira, José y Estibaliz, que alcanzan en total la cantidad de 3.670.214 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

35. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del Limonero, que alcanzan en total la cantidad de 714.507 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

36. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, aglomerado asfáltico y absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de las Magnolias, que alcanzan en total la cantidad de 313.420 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

37. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Oñate, que alcanzan en total la cantidad de 437.102 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

38. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Triana, Fragua, Tahona y María Gilhou, que alcanzan en total la cantidad de 476.587 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

39. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Jaén, que alcanzan en total la cantidad de 467.429 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

40. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Congregación de Madres de los Desamparados la exención de pago de las contribuciones especiales por las obras de alumbrado público asignadas a las fincas números 216, 218 y 220 de

la calle de Arturo Soria, teniendo en cuenta que el destino de la referida finca es el de centro benéfico-docente dependiente de la jerarquía eclesiástica y las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

41. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Religiosas de María Auxiliadora (Salesianas de Dom Bosco) la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado público, asignadas a la finca número 87 de la calle de Emilio Ferrari, teniendo en cuenta que el destino de la referida finca es el de centro benéfico-docente dependiente de la jerarquía eclesiástica y las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

42. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Religiosas Siervas de María la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado público, asignadas a la finca número 1 del paseo de Eduardo Dato, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

43. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Embajada de la República Árabe Unida la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado público, asignadas a la finca número 10 de la calle de Francisco de Asís Méndez Casariego, en virtud del principio de reciprocidad internacional, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 719 de la vigente ley de Régimen local.

44. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Embajada de Italia la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado público, asignadas a una finca sin número de la calle de Lagasca, con vuelta a la de Padilla, en virtud del principio de reciprocidad internacional, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 719 de la vigente ley de Régimen local.

45. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Embajada de Suecia la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado público, asignadas a la finca sin número de la calle de Caracas, con vuelta a la de Zurbano, 27; calle de Zurzano, 27, con vuelta a la de Caracas y Españolito, y la número 30 de la del Españolito, en virtud del principio de reciprocidad internacional, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 719 de la vigente ley de Régimen local.

46. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por don Wenceslao Hernández Jiménez, en nombre de la Comunidad de Propietarios de la casa número 31 de la calle de Mateo García, sobre aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de aceras a la mencionada casa.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
Primero. Apropiar una parcela, de 80,43 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca sita en la calle del Arroyo del Olivar, 52, con vuelta a la de Rodríguez Espinosa, propiedad de don José Antonio Gutiérrez Marchante, por ser necesaria para la regularización de esta finca, y, por tanto, beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 362.578 pesetas, que debe-

rá ingresarse por el interesado previamente en el vigente presupuesto ordinario de ingresos; y

Segundo. Que al otorgarse la licencia de obras se tengan en cuenta las disposiciones de los artículos 142 y siguientes de la vigente ley del Suelo y se indique concretamente el plazo en que habrán de iniciarse y terminarse las mismas, al ritmo normal de edificación que se señale, de acuerdo con el plan o proyecto de urbanización que afecte al solar objeto de la apropiación.

48. Abonar al Patrimonio Nacional (Administración de El Pardo) la cantidad de 73.251 pesetas, importe del consumo de agua del Canal de Isabel II en el barrio de Mingorrubio, correspondiente al período comprendido entre el 12 de agosto y el 8 de noviembre de 1971, gasto que deberá tener aplicación a la partida 469 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Esta aportación municipal se considerará como última y definitiva, por lo que todas las demás facturaciones del Canal de Isabel II por consumo de agua en el barrio de Mingorrubio, a partir del 8 de noviembre de 1971, serán de cuenta exclusiva del Patrimonio Nacional.

49. Rectificar el acuerdo de esta Comisión, de 30 de marzo del año en curso, por el que se convocaba nuevo concurso para la adquisición de tres microbuses de catorce plazas más la del conductor, destinados al parque móvil municipal, por un importe de 1.338.954 pesetas, en el sentido de que el precio tipo sea de 1.600.000 pesetas, siendo cargo el exceso sobre el precio anterior, de 261.046 pesetas, al crédito que, procedente de la partida 604 del presupuesto de 1972, se incorpora como Resultados al formulado para el ejercicio actual.

Educación

50. Aprobar el presupuesto de obras de restauración y limpieza de las figuras del monumento a la Infanta Isabel, en el paseo del Pintor Rosales, por un importe de 73.000 pesetas, presentado por el escultor don Gerardo Zaragoza, siendo cargo a la partida 368 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

51. Aprobar, en quince expedientes, un gasto de pesetas 19.005 para satisfacer a la joyería Iglesias y Navazo el importe de las copas suministradas a las entidades que a continuación se relacionan, siendo cargo a la partida 374 del presupuesto de 1972, que rige interinamente:

Una copa que se concedió a la Comisión de Festejos de la Ciudad Pegaso con motivo de las fiestas celebradas en honor de su Patrón San Cristóbal, 1.010 pesetas.

Una copa que se concedió a la Agrupación de Cazadores de Educación y Descanso de Villaverde para la tirada al plato que se celebró recientemente, 1.010 pesetas.

Una copa que se concedió a la Junta Municipal del distrito San Blas-Hortaleza con destino a la competición deportiva organizada por el Centro Social Sindical García Noblejas, 775 pesetas.

Una copa que se concedió a la Sociedad Deportiva de Pesca Piscis para ser otorgada en el concurso de pesca internacional celebrado el día 25 de julio último, 775 pesetas.

Dos copas que se concedieron a la Agrupación del Club de Fútbol del barrio de la Concepción con destino al Torneo de aficionados, juveniles e infantiles que tuvo lugar en la última temporada, 2.560 pesetas.

Dos copas que se concedieron a la Junta Municipal del distrito San Blas-Hortaleza para competiciones deportivas celebradas en las barriadas de San Antonio y Virgen del Olmo, 1.350 pesetas.

Una copa que se concedió al Colegio del Sagrado Corazón de los Padres Capuchinos con motivo de competiciones deportivas celebradas por las fiestas de su titular, 1.685 pesetas.

Una copa que se concedió al Centro Social Sindical de Hortaleza para aplicar a una de las competiciones deportivas que tenían organizadas, 675 pesetas.

Una copa que se concedió a la Comisión de Festejos de la Colonia de Aviación para su otorgamiento en el concurso de aeromodelismo celebrado por la festividad de San Pedro Apóstol, 1.685 pesetas.

Una copa que se concedió al Centro Sindical Hermanos García Noblejas por mediación de la Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal, 1.010 pesetas.

Una copa que se concedió a la Sociedad Colombófila Virgen de la Paloma con motivo del concurso de entrenamiento de pichones nacidos en el año en curso, 1.010 pesetas.

Una copa que se concedió a la Junta Municipal del distrito San Blas-Hortaleza con destino a la competición deportiva celebrada recientemente en el barrio de Portugalete, 675 pesetas.

Una copa que se concedió al Real Aeroclub de España para otorgar a uno de los deportistas que mejor se clasificaron en la Vuelta Aérea a España, 2.180 pesetas.

Una copa que se concedió a la Junta de Festejos de Nuestra Señora de Altagracia con motivo de sus fiestas patronales, 920 pesetas.

Una copa que se concedió a la Sociedad Deportiva de Excursionistas para su otorgamiento al vencedor de una de las pruebas de la XLIII edición de la Travesía de la Laguna de Peñalara, que tuvo lugar el día 5 de agosto último, 1.685 pesetas.

Seguridad y Policía Municipal

52. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, un equipo emisor-receptor tipo EN-151 con destino a la Subinspección de Circulación, por un importe total de 64.520 pesetas, con cargo a la partida 572 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino, y que se mantiene en vigor con el número 558 en el presupuesto de 1973, pendiente de aprobación.

Saneamiento y Limpiezas

53. Adjudicar a Pantanos y Canales, S. A., en el precio de 611.085,45 pesetas, y plazo de ejecución de quince días, el concurso convocado por acuerdo de esta Comisión Municipal de Gobierno, de 3 de mayo del año en curso, para la realización de obras de alcantarillado en la calle de la Peña Sorrapia y otras de Vallecas (Pueblo); y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Educación y Obras y Servicios Urbanos

54. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesado desestimar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el recurso de reposición interpuesto por la Intervención Judicial en la suspensión de pagos de la Empresa Construcciones Sainero, S. A., contra acuerdo por el que se declaró la rescisión de los contratos suscritos entre la mencionada Empresa y esta Corporación para la construcción de dos centros polideportivos y dos colegios nacionales, con pérdida de garantías, inhabilitación de la contrata y exigencias a la mismas de las responsabilidades económicas consiguientes.

55. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesado desestimar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el recurso de reposición interpuesto por el Banco Hispano Americano contra acuerdo por el que se declaró la rescisión de los contratos suscritos entre la Empresa Construcciones Sainero, S. A., y esta Corporación

para la construcción de dos centros polideportivos y dos colegios nacionales, con pérdida de garantías, inhabilitación de la contrata y exigencia a la misma de las responsabilidades económicas consiguientes.

* * *

Hacienda, Rentas y Patrimonio

56. Quedar enterada y acatar la resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, aprobatoria del expediente instruido para fijar el índice municipal de incremento del valor de los terrenos durante el trienio de 1973-1975, así como las reglas de aplicación del mismo.

Se levantó la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José María González de Vega Pomar, para fotocopias y reproducción de planos y fotografías en el paseo de San Francisco de Sales, 1.

Don Félix Mancho Moreno, para taller de tapicería en la calle de Rodríguez Espinosa, 3.

Ciacome Distribuidora, S. A., para oficinas y almacén de material de deportes en la travesía del Pinzón, 5.

Don Sebastián Murillo Cordero, para instalar una barra americana especial en bar en la calle de Ocaña, 81.

Don Honorio Manzano Martín, para bar en la calle del General Alvarez de Castro, 24.

Don Benigno García Martínez, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle de Eduardo Marquina, 11 (galería, puesto número 6).

Doña María del Carmen Zahonero, para tintorería en la calle de Villavallente, 3.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Orense, 92.

Don Santiago Marugán Ferradal, para tienda de ultramarinos en la calle de Gaztambide, 73.

Don Nicolás Fernández Folgado, para carnicería en la avenida de Nuestra Señora de Begonia, 15.

Don Gerardo González Castejón, para taller de maquetas de arquitectura en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 55.

Don Santiago Eugenio Yagüe Espeja, para instalar mesas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Baleares, 8.

Don Gonzalo Ponce Sáez, para taller de reparación de aparatos eléctricos en la plaza de Arteijo, 9.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Ana Teresa, 23, 25, 27, 29, 31, 33 y 35.

Don Julián Escribano Navas, para taller de encuadernación en la calle de Berruguete, 32.

Peña Zurita, S. L., para almacén de aparatos electrodomésticos, como cambio de nombre, en la calle de Baeza, 1.

Construcciones A. M. S. A., para residencia y estudio, como cambio de nombre, en el camino del Barrial, 44.

Don Andrés Caraballo Villamil, para bar en la calle de Achuri, 34.

Don Julio Agüero Alcázar, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Arturo Balasano, 8 (galería, puesto número 24).

Don Juan Cano Barrero, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Azcoitia, 60 (Colonia de Loyola).

Don Agustín Moreno Gil, para bar en la calle de Atocha, número 111.

Don Francisco Marrón Fernández, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Alejandro Sánchez, 12.

Don Andrés Bueno Barahona, para droguería y perfumería en la calle de Andorra, 57, bloque 14 (Colonia de la Virgen de la Esperanza).

Clima Auto Ferros, S. A., para oficina e instalación de aire acondicionado en la calle de Alberto Aguilera, 7.

Don Antonio Gutiérrez Estela, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Albino Hernández Lázaro, 9.

Doña Antonia Callejo Jorge, para instalar una máquina de juegos recreativos en un bar de la calle de Cebreros, 62.

Don Cosme Sanz Jiménez, para autoservicio de alimentación en la calle de Aniceto Marinas, 108.

Compañía Auxiliar de Abastecimientos, S. A., para instalar un ascensor en la carretera de Barajas, sin número.

Doña María Elena Arpón Amez, para droguería y perfumería en la avenida de Betanzos, 13.

Don Argimiro Alvarez Domínguez, para bar mesón, como cambio de nombre, en la calle del Cañaveral, 75.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Adolfo Sánchez Gómez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de Mariano Vela, 45.

Don Aurelio Pérez Oña, para taller de cerrajería en la calle de Vicenta Pachón, 20.

Don Harkishin Tarachand Viroomel, para oficinas e instalación de aire acondicionado en la calle de O'Donnell, 18.

Don Ramón Alonso Toba, para ferretería y droguería, como cambio de nombre, en la calle de José Arcones Gil, 4.

Don David Martino Anta, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en una taberna bar de la calle de Rafael López Pando, 3.

Don José Olmedo Carrasco, para taller de confecciones, como ampliación, en la calle de San Marcelo, 22.

Don Daniel de Miguel Casado, para taller de montaje de material eléctrico en la calle de la Quijada de Pandiellos, número 43.

Don Jorge Angel Díaz Arias, para café bar, como cambio de nombre, en la calle del Pinzón, 12.

Don Urbano Sánchez Herreros, para autoservicio de alimentación en la calle de Pons de Molins, 25.

Don Julián Redondo Moros, para taller de carpintería en la calle de San Cipriano, 32.

Don Mariano Liseros Antón, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Celanova, 17.

Don Bernabé Rábago Fernández, para obrador de pastelería y galletas en la calle del Doctor Martín Arévalo, 27.

Nuclear Ibérica, S. A., para oficinas y aplicaciones de radiactividad en la calle del Cardenal Solís, 8.

Don Fausto García de la Osa, para instalar una mesa de juegos recreativos en un bar restaurante de la calle del Cardenal Silíceo, 17.

Don Tomás Fernández Vázquez, para instalar una máquina de juegos recreativos en un bar de la plaza de Carballo, 1.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de José Cabrera, frente al número 21.

Don Rafael Rodríguez Vázquez, para bar cafetería en la calle de Marceliano Santa María, 9.

Don Bruno Mosená Victoria, para fábrica y venta de helados en la calle de Fuencarral, 62.

Don Ercolo Plazzio Ferrero, para garaje, taller de reparación y estación de lavado y engrase de automóviles en la calle de Víctor de la Serna, 33.

Vilarrasa, S. A., para almacén de contrachapados en el kilómetro 1,400 de la carretera de Vallecas a Villaverde.

Don Juan José Provencio Izquierdo, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de José Ortega y Gasset, número 72.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Matapozuelos, sin número.

Don Jesús García González, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Chile, 5.

Don José María Puyol Fernández, para aparcamiento en el barrio del Pilar, supermanzana 8, bloques 811 y 812.

Doña Anselma Aguilera Ruiz, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de Alonso Núñez, 4, puesto número 16.

Don Modesto Busto Rubio, para bar, como ampliación, en la calle del Duque de Sesto, 31.

Don Eduardo Mangada Samaín, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Ana Teresa, sin número (Aravaca).

Don Juan Bosch Sintés, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Ana Teresa, sin número (Aravaca).

Don José Recio Marchán, para bar en la calle de Caravaca, 17.

Don José Luis Romany Aranda, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Ana Teresa, sin número (Aravaca).

Don Heliodoro García Jiménez, para bar en la avenida de Aragón, 42.

Don Manuel Llaca González, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Donoso Montesinos, sin número, con vuelta a la de Daniel.

Don José Miralles Martínez, para hostel residencia en la calle del Desengaño, 14.

Don Juan Medina López, para bar en la calle del Doctor Villalobos, sin número.

Garajes Roma, para garaje aparcamiento en la calle del Doctor Gómez Ulla, 22.

Unión Industrial Bancaria, para oficina en la calle de Diego de León, 45.

Garaje San Juan Bautista, para garaje en la calle de Treviana, 2.

Don Juan Pedro de Andrés Miranda, para taller de electricidad de automóviles en la calle del Roblecillo, 2.

Extracturas Jomafer, S. A., para garaje en la calle de Cambrijas, 2.

Don Manuel Sereno Moyano, para droguería y despacho de tintorería en la calle de la Cañada, 3.

Doña Josefa Valero Garvi, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en una taberna de la calle de Alcalá de Guadaíra, 30.

Don Francisco López Urquiza, para cafetería en la calle de Aldea del Fresno, 17.

Don Julio Martínez Castillejo, para bar en la calle de Ayala, 81.

Don Florencio Palencia Carretero, para bar en la calle de Los Yébenes, 148.

Norpe, S. A., para garaje aparcamiento en la calle del Comandante Zorita, sin número.

Don Manuel Antoranz Rodrigo, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Conde de Peñalver, 88.

Don Alfonso Coronado Pont, para bar en la calle de Ventura Rodríguez, 10.

Doña Maravillas Márquez Navas, para venta de aves y huevos en la calle de Valle-Inclán, sin número, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 6).

Finangás, S. A., para distribuidor de gas propano en la avenida del Generalísimo, sin número (Residencia de la Paz).

Don Julio Jiménez Turón, para bar en la calle de Vicente Espinel, 13.

Don Martín G. Martín García, para taller de tratamientos térmicos de aceros y aleaciones ligeras en el kilómetro 2,800 de la carretera de Villaverde Bajo a San Martín de la Vega.

Germain y Beneyto, S. A., para venta de confecciones en la calle de Juan Camarillo, 53.

Agrupación de Empresas, S. A., para almacén en la calle del Sorgo, 24.

Don Antonio Di Pede Di Pucchio, para tintorería en la calle de Víctor Andrés Belaúnde, 2.

Don José María Mayoral Moya, para venta por mayor de embutidos y jamones en la calle de María Teresa, 11.

Don Manuel Concha Gómez, para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Don Ramón de la Cruz, 5.

Don Manuel Martín Campos, para bar en la calle de Hernández Más, 20.

Don Olegario de la Fuente Martín, para pescadería en la calle de las Higueras, 36 (galería, puesto número 3).

Don Juan J. Rojas López, para bar en la calle de los Hermanos García Noblejas, 182.

Don José M. Gorostiza Fisac, para instalar un tanque de gas propano en la calle de García Treviño, sin número (Aravaca).

Don Teodoro Lobato Lobato, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Guabairo, 18.

Doña Josefa Fernández Plaza, para almacén de papel usado, como ampliación, en la calle de José de Blas, 25.

Don Máximo Álvarez Seoane, para estación de lavado y engrase de automóviles en la calle de Torrelaguna, 13.

Don Salvador González García, para casa de huéspedes en la calle de Donoso Cortés, 17.

Don José Torres Salso, para carnicería en la calle de Carlos Auriolos, 19 (galería, puesto número 5).

Don Julián Aguilera Martín, para bar, como cambio de nombre, en la Colonia de San Nicolás, bloque 4, portal 13.

Silor Ibérica, S. A., para taller de óptica de precisión, como ampliación, en la calle del Marqués de Monteagudo, número 22.

Don Antonio Suárez Cueto, para oficinas y taller de decoración de cerámica en la calle de la Moqueta, 19.

Doña Patricia Sierra García, para casa de huéspedes en la calle de Fernández de los Ríos, 22.

Spalding Ibérica, S. A., para domicilio social, oficinas, exposición y venta de material deportivo en la calle de Federico Gutiérrez, 27.

Ayuntamiento de Madrid, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle del Palmípedo, 3.

Don José Barbero Miguel, para tienda de ultramarinos y venta de huevos, como ampliación, en la calle del Conde Duque, 42.

Don Julián Peral Rodrigo, para salón de juegos recreativos en la calle de la Sierra de Contraviesa, 35.

Comunidad de Propietarios, para reparación de un ascensor en la calle del Duque de Rivas, 3.

Don Cecilio Matute Gallego, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Escalona, 86.

Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L., para venta de productos lácteos en la calle de la Encomienda de Palacios, 2.

Don Valeriano Expósito Pérez, para bar en la calle de Esteban Collantes, 3.

Don Sebastián Peinado Sola, para taller de bolsos de piel en la Ciudad de los Angeles, bloque 82.

Doña María Victoria Boscarán Marqués, para bar restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Embajadores, 24.

Don Gabriel Díaz Moreno, para taller de confecciones en la calle del Cardenal Silíceo, 26.

Norpe, S. A., para garaje en la calle del Comandante Zorita, sin número.

Don José Lafuente Fernández, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida del Cardenal Herrera Oria, 245.

Don Alfonso Mialdea Fernández, para colegio en la calle de la Madre Carmen del Niño Jesús, 3.

Don Faustino Arias Álvarez, para almacén y distribuidor de muebles metálicos y accesorios en la calle de la Sierra de Guadalupe, 9.

Don Laurentino Pinardo Jiménez, para bodega en la calle de San Secundino, 2.

Don Felipe Guerrero Hernández, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de San Luis, 36.

Don Angel García Lozano, para taller de marroquinería en la calle de San Claudio, 29 (Colonia de Los Alamos).

Don Isidro de Pablo Aylagas, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Ricardo Ortiz, 24.

Don Jesús Rodríguez Rodríguez, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Porvenir, 16.

Don Paulino Muñoz Baena, para bar en el polígono de Santa María Reina, torre 1, local número 4.

Don Luis González López, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la plaza de Los Pinazo, bloque 713-B.

Doña María Gaitán Ledesma, para pescadería en la calle del Olivo, 21 (Aravaca).

Don Fermín Díaz Casillas, para taller de cerrajería en la plaza de Padrón, 17.

Don Ramón París Gorrachátegui, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 19.

Don Andrés Pérez Souda, para bar en la calle de Luis Feito, 26.

Don José Nieto García, para carnicería, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, 472 (galería, puesto número 7).

Doña Manuela Calzadilla Rosa, para fonda en la calle de Nicasio Gallego, 17.

Don Enrique Mestre Sánchez de Molina, para cinematógrafo en la calle de López de Hoyos, 142 y 144.

Instaprint de España, S. A., para fotocopias y reproducción y ampliación de documentos en la calle de Orense, número 33.

Doña Emiliana Carmen Herrador, para bar en la calle de Apodaca, 20.

Don Daniel Muez Mendía, para instalar aire acondicionado en oficinas en la calle de Núñez de Balboa, 35.

Electromontajes Industriales, S. A., para domicilio social y taller auxiliar de montajes eléctricos en la calle de Bocángel, 4.

Don Francisco Vas Serrano, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Boltaña, 7 y 9 (galería, puesto número 33).

Don Agustín Gómez de Baluguera, para reformar un ascensor en la calle de Blasco de Garay, 94.

Residencia de Antiguas Alumnas, para instalar un depósito de gas propano en el kilómetro 13 de la carretera de Colmenar (El Goloso).

Don Primitivo Martos Rus, para venta de pollos y huevos en la calle de Cebreros, 19 (galería, puesto número 10).

Don Luis López Díaz, para taller de encuadernación en la calle del Caudillo de España, 38.

Don Ricardo Amich Morera, para taller de decoración en la calle de Alejandrina Morán, 35.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Emiliano Fernández Canorea, para autoescuela en la calle de Marcelo Usera, 29.

Don Manuel González Castellanos, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 40.

Doña María Irene Bruña Expósito, para peluquería de señoras en la calle de Moreno Nieto, 13.

Don Teófilo Ortiz Ruiz, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número, 47.

Don Domingo Bravo Peña, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 39.

Don Ladislao Montalvo de la Calle, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 44.

Don Máximo Vinagre Timón, para frutería en la calle de Coca, 8, bloque 3.

Exportadores Asociados, S. A., para oficina en la calle de Diego de León, 16.

Formo Levante, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana, 60.

Don José María Riego Fernández, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 35.

Don Santos Martín Díaz, para venta de frutas y verduras en el Mercado de Maravillas, banca números 61 y 62.

Don Mario Armando Ocaña Patier, para venta de juguetes en la plaza del Celenque, 3.

Goldschidt, S. A., para oficina y venta de drogas por mayor en la avenida del Generalísimo, 76.

Doña María Rosa del Hierro Cueto, para venta de confecciones en la calle de Abtao, 40.

Darlim, S. A., para domicilio social y venta de confecciones en la calle del General Mola, 12.

Don Ildefonso Alvaro Castaño, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión e instalaciones eléctricas en la plaza de Arteijo, 7.

Doña María de los Angeles Rodríguez Fernández, para venta de aparatos de música y discos en la calle del General Mola, 259.

Don Arthur Powell Wyatt, para colegio en la calle de Leizarán, 19.

Don Julián Delgado Tinoco, para taller de carpintería en la calle de Luis Cabrera, 73.

Industrias Gráficas Seix Barral, S. A., para oficinas en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 2.

Atlántica, Sociedad Anónima de Edificaciones, para domicilio social y oficinas en la calle de Fernando el Santo, 24.

La Ceres Industrial, S. A., para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la calle de Esperanza Carmona, 5.

Doña Soledad del Pozo Gutiérrez, para perfumería en el Mercado de Barceló, puesto número 9.

Doña Julia Salmerón Sanz, para colegio y jardín de infancia en la calle de María Francisca, 4.

Don Jesús Contreras Uceda, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 45.

Don Jesús Pulpón García-Chicote, para confitería y pastelería en la calle de Alfredo Aleix, 34.

Coparex Española, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Claudio Coello, 91.

Proyectos, Instalaciones y Montajes, S. A., para domicilio social, oficina y venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la calle de Bocángel, 45.

Don Teodoro Ortiz Ruiz, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 34.

Don Félix Briñón Moreno, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la calle del Guabairo, 20.

Doña Josefa Felú Reverte, para academia de belleza en la calle de Fuencarral, 23.

Vimar-Madrid, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión y muebles en la calle de Abtao, 7.

Don Casimiro Fernández Sánchez, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 38.

Don Manuel González Lobo, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 42.

Don Gregorio Bollo Roncero, para venta de comestibles en la calle de Alfonso Fernández, 19.

Mair Salama, para venta de accesorios de automóviles en la calle de Espronceda, 22.

Servicios Cárnicos de Matadero y Mercados, para domicilio social en la calle del Duque de Alba, 15.

Sefem, S. L., para oficinas en la calle de Guzmán el Bueno, 14.

Alloza y Hernández, S. L., para venta de muebles en la calle de Hilarión Eslava, 53.

Doña Soledad Torres Salvador, para bodega en la calle de Eraso, 10.

Don Juan Sánchez Alcocer, para taller de ebanistería en la calle del Espíritu Santo, 40.

Sanitaria Médico Quirúrgica, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Fernando el Católico, 13.

Don Jesús María Munarriz Peralta, para librería en la calle de Fernando el Católico, 63.

Don Valentín Sánchez Brea, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 54.

Don Albino Martínez Mateo, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 52.

Don Juan Martínez Martos, para venta de frutas y verduras en la calle del Arroyo de las Pilillas, sin número, local número 50.

Gaplasa, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Núñez de Balboa, 31.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la avenida de Monforte de Lemos, 113 (galería de alimentación).

Don Felipe Blanco Cerezo, para taller de fontanería en la Colonia de la Virgen de Aránzazu, bloque 4, letra F.

Doña Aurea Iscar Rico, para gimnasio y rehabilitación de inválidos en la avenida del Padre Piquer, 13, local número 26.

Helva, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos, como traslado, en la calle del Lino, 11.

Inversiones Duero, S. A., para oficinas en la calle del General Oraa, 68.

Don Manuel García-Calvo Pérez, para venta de confecciones en la calle de Joaquín Martínez Borreguero, 10.

Don Juan Cano Sanz, para venta de artículos de saneamiento, como ampliación, en la calle del Limonero, 26.

Reproductores Avícolas, S. A., para oficinas en la calle del Comandante Zorita, 39.

Don Doroteo Esteban Valverde, para venta de pan y bollos en la calle de Tomás Bretón, 18.

Don José Francisco Padilla Joven, para taller de joyería en la calle del Puerto Alto, 42.

Don José Luis Rodríguez Sandoval, para peluquería de señoras en la calle de Orense, 80.

Unión de Valores, S. A., para domicilio social en la calle de Velázquez, 87.

Klockner Ibérica, S. L., para domicilio social y oficina en la avenida de Pío XII, 100.

Don Francisco Berbegal Capelo, para venta de confecciones en la calle de Ramos Carrión, 3.

Don Elidio Canillas Santos, para peluquería de caballeros en la calle de Pedro Teixeira, 10.

Doña Obdulia Cortizo Cadavid, para academia de corte y confección en la calle de San Andrés, 38.

Don Joaquín Padilla Jovez, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle del Puerto Alto, número 42.

DENEGACIONES

Cooperativa de Consumo Central de Alimentación y Servicios, para clasificado, envasado y empaquetado de patatas y legumbres en la calle de Villapalacios, 16.

Don Alberto García Valderrama, para taller de imprenta en la calle de Ramón Azorín, 55.

Productos Peki, S. A., para almacén cerrado de productos alimenticios en la calle de Gabriel Gómez, 13.

ESTIMACION DE RECURSO

Don Virgilio López García, para librería, papelería y reproducciones en la calle del Capitán Haya, 34.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

LICITACION PUBLICA

Concurso para la adquisición de juguetes para hijos de funcionarios municipales con motivo de la festividad de los Reyes Magos de 1974

Tipo: Será fijado por los licitadores para cada tipo de juguete.

Plazo de entrega: Primera quincena del mes de diciembre del año en curso.

Pagos: Por certificaciones de suministro efectuado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 18.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adquisición de juguetes para los hijos de funcionarios municipales de edad comprendida entre uno y siete años, que habrán

de ser distribuidos con motivo de la festividad de la Adoración de los Reyes Magos de 1974, se compromete tomarlo a su cargo, ofreciendo los tipos de juguetes, en las cuantías y precios que a continuación se relacionan:

TIPO DE JUGUETE	CANTIDAD DE JUGUETES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO
.....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la Colonia de Nuestra Señora de las Nieves, y paso subterráneo de peatones en el cruce de las avenidas de Brasilia y de Bonn.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles de la Madreselva; Doctor Marco Corera; Rodríguez Jaén, y Crevillente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Carlos Dubois; Isla de la Soledad, entre la avenida de Nueva Zelanda y la calle de Ramón Crespo; glorieta de San Antonio de la Florida, y plaza de San Anacleto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de alcantarillado en las calles de José Cabrera; Miramadrid, entre las de Isabelita Usera y Nicolás Sánchez, y Colonia del Gran Capitán, desde el camino de Villaviciosa a la calle de Ceferino Avila.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de una pista de aeromodelismo en el Parque Deportivo de La Elipa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del Parque Deportivo de Carabanchel (cuarta fase, primera etapa).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Se anuncia pública subasta por pujas a la llana de tres lotes de muebles, enseres, máquinas y otros efectos propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, procedentes de desahucios y hallazgos vencidos.

El acto de la subasta se celebrará en el Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, 120, el día 26 del corriente mes, a la una de la tarde.

Los muebles, enseres, máquinas y efectos objeto de dicha subasta pueden examinarse en la expresada dependencia, en horas de oficina, a partir de la inserción del presente anuncio hasta el día anterior a la subasta.

El expediente, relación de los lotes y pliego de condiciones están expuestos en las mismas oficinas del almacén de la Villa.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Angel Sánchez Abarca proyecta ampliar su lechería sita en la casa número 13 de la plaza Mayor de la Ciudad Pegaso.

Don Antonio Díaz Carrera proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de Villaverde Alto, puesto número 11.

Don Pedro Ferrero Pajares proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 14 de la calle de Navalmoral de la Mata.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle Nueva, con vuelta a la de María Paz Unciti, bloque 5, manzana A.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el bloque 92 de la calle de la Virgen de la Esperanza.

Don Germán Bernárdez Enríquez proyecta establecer la venta y taller de confecciones en la casa números 38 y 40 de la calle de la Virgen del Lluc.

Don Fermín Puyol Díaz proyecta establecer un archivo y almacén de productos farmacéuticos en la casa número 27 de la calle del Olmo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la Alameda de Osuna, manzana M.

Doña Carmen Novillo Rico proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su cafetería sita en la casa número 52 de la calle del Párroco Don Emilio Franco.

Don Angel Ruiz García proyecta establecer un bar bodega en la casa números 23 y 25 de la calle de Ruidera, local número 145.

Roner, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en el kilómetro 12,500 de la carretera de Irún.

Don Manuel Vicente Vicente proyecta establecer un taller de reparación de ascensores en la casa número 70 de la calle de Salas Barbadillo.

Don Félix Palomo Fernández Gamboa proyecta establecer un taller de construcción de cuadros eléctricos en la casa número 50 de la calle de Santa Juliana.

Don Angel Martín Lorenzo proyecta establecer una droguería, perfumería y ferretería en la casa número 17 de la calle de Serena, local número 88.

Central Ibérica de Drogas, S. A., proyecta establecer un almacén de drogas y productos químicos en una casa sin número de la calle de la Vía Límite (barrio del Aeropuerto).

Don Julio Jiménez Turón proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 13 de la calle de Vicente Espinel.

Hispano Americana de Instalaciones, S. A., proyecta establecer un garaje, archivos y comedor en la casa número 4 de la calle de Víctor de la Serna.

Don Julián Navarro Raspeño proyecta ampliar su salchichería sita en la casa número 17 de la calle de Villafranca (galería, puesto número 28).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la Alameda de Osuna, polígono L.

Eusebio Esteban Agudo e Hijos, S. A., proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 15 de la calle de Federico Mayo.

Don Alfredo Viñambres Franganello proyecta establecer una pescadería en la Ciudad de los Angeles, bloques 104 y 107.

Don José García Alonso proyecta establecer una carnicería en la Ciudad de los Angeles, bloques 104 y 107.

R. Carvo Martínez, S. L., proyecta ampliar sus oficinas y almacén de hierros sitos en una casa sin número de la carretera de San Martín de la Vega.

Don Eulogio González Álvarez proyecta establecer un café bar en la casa número 31 de la calle de San Maximiliano.

Megaplás, S. A., proyecta establecer un taller de transformado y manipulado de plásticos en la casa número 10 de la calle de San Norberto.

Doña Juana Alonso Ballesteros proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 65 de la calle de Elfo.

Instancopy, S. L., proyecta ampliar su gabinete técnico reprográfico sito en la casa número 24 de la calle del General Margallo.

Juste, S. A., proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 63 de la calle de Francisco Navacerrada.

Don Patricio Sebastián Prado proyecta establecer un restaurante en la casa número 9 de la calle de José Arcones Gil.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa números 125 y 127 de la avenida del General Fanjul.

Electronic Computer Programming Institute de España, S. A., proyecta ampliar su instituto academia de programación electrónica con aire acondicionado en la casa número 11 de la calle del Marqués del Riscal.

Don Angel Sánchez Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de la Campiña.

Doña Valeria Bejarano Calderón proyecta establecer un taller de galvanoplastia en la casa número 14 de la calle de Benigno Soto.

Don Nicolás Fernández Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa números 130 y 132 del camino de la Cuerda.

Don Antonio Morón proyecta establecer un depósito de gas propano en el Bosque de Chamartín, parcela 20, chalé 3.

Don Manuel Ballesteros Prada proyecta ampliar su restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 6 de la calle de Ventura de la Vega.

Automóviles Cartagena, S. A., proyecta ampliar su tienda de compraventa de automóviles usados en la casa número 5 de la calle de Zabaleta.

Don Angel Neira Muñoz proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 10 de la calle de América.

Don Miguel Vázquez Martín proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 47 de la calle de los Voluntarios Catalanes.

Don Enrique Alfaro Orte proyecta establecer un depósito de gas propano en una casa sin número de la ronda de la Abubilla.

Don Luis Martínez Martínez proyecta establecer un taller de broncista en la casa número 117 del paseo de la Dirección.

Don Angel Rodríguez Domínguez proyecta establecer una pescadería en la casa número 17 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima (galería, puesto número 13).

Don Aurelio González Estrada proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa número 26 de la calle de las Higueras (galería, puesto número 12).

Loblegui, S. L., proyecta establecer un obrador de pastelería en la casa número 5 de la calle de Casarrubuelos.

Don Agapito Alvarez de la Cruz proyecta establecer una pastelería en el bloque 31 de la avenida de Barranquilla.

Doña Casilda Borrego Muñoz proyecta ampliar con venta de huevos su tienda de productos lácteos sita en la casa número 32 de la calle de Valle-Inclán, local número 22.

Don José García Rodríguez proyecta establecer una carnicería salchichera en el Mercado de Ibiza, puesto números 39 y 39 duplicado.

Don José González Martín proyecta ampliar su autoservicio de carnicería sito en la casa número 277 del camino viejo de Leganés.

Don Evelyn Hoffman Mayer proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 39 de la calle del Ferrocarril.

Gamarca, S. A., proyecta ampliar su garaje con servicio de lavado y engrase sito en la casa número 39 del paseo del General Martínez Campos.

Don Alejandro Mateo Calvo proyecta establecer un bar en la casa número 44 de la calle de Montejurra, bloque 4.

Don Máximo Izquierdo Vallejo proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 99 de la calle de Nicolás Sánchez.

Religiosas Marianistas proyectan instalar un tanque de fuel-oil en una casa sin número de la calle de Tolosa.

Don Nicanor Hernández Herráez proyecta establecer un garaje en la casa número 8 de la calle de Valderribas.

Doa, S. A., proyecta establecer un taller de fotomecánica en la casa número 25 de la calle de la Verja.

Don Teodoro González Suela proyecta ampliar su taller de reparación de ruedas de automóviles, como cambio de nombre, sito en la casa número 15 de la calle de Vulcano.

Tres Zetas, S. A., proyecta ampliar su tienda de venta de confecciones sita en la casa número 17 de la calle de José Ortega y Gasset.

Don José Canales Donoso proyecta establecer un almacén de aceitunas en la casa número 22 del poblado de Los Cármenes, bloque 2.

Laboratorio Almirall, S. A., proyecta establecer una delegación y oficina en la casa número 34 del paseo de San Francisco de Sales.

Don Francisco Moratal Torres proyecta establecer una tintorería en la casa número 6 de la calle de Manuel Silvela.

Don Antonio García Durá proyecta instalar un ascensor en la casa número 32 del paseo del Marqués de Zafra.

Señores de García Yagüe proyectan instalar un tanque de gas propano en la casa número 10 de la calle de Fernández Cancela.

Don Pablo Oter Alcón proyecta ampliar su taller de cerrajería mecánica sita en la casa número 46 de la calle del Pintor Rafael Dávila.

Don Carlos Corrales Pérez proyecta establecer un taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la casa número 8 de la plaza de Munilla.

Guardería Infantil Parroquia Virgen del Mar proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de la plaza de los Peones.

Doña Valentina Aranda Gutiérrez proyecta ampliar su carnicería salchichería sita en una casa sin número de la calle de Oliva de Plasencia, local número 216.

Don Juan Ortiz Pérez proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 20 de la calle de Puntallana.

Don José Contreras proyecta ampliar su fábrica de muebles sita en la casa número 4 de la calle de Miguel Yuste.

Doña María de la Concepción Pérez proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 11 de la calle de Mesena, manzana 13.

Don Luis Menéndez Quílez proyecta ampliar con taller de reparación de neumáticos su garaje sito en la casa número 4 de la calle del General Aranz.

Don Celestino Izquierdo Bautista proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 44 de la calle de Jerónima Llorente.

Don Enrique Peñalva Ribagorda proyecta establecer un bar en la casa número 23 de la calle de Béjar.

Doña Felisa Ruano López proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 9 de la calle de los Caños del Peral.

Doña María Antonia Varo Calvo proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la casa número 19 de la calle de Cebrosos (galería, puesto número 3).

Doña María Sánchez González proyecta establecer una droguería, perfumería y juguetería en la casa número 104 del camino de la Laguna.

Don Evaristo López Casado proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la calle del Mar Amarillo.

Don José Cuerda Montero proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 3 de la calle del Membrillo.

Don Salvador Lachica Hernández proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la calle de Orense.

Editorial Hijos de Santiago Rodríguez proyecta establecer un taller de encuadernación con almacén y oficina en la casa número 10 de la calle de Pantoja.

Don Antonio Pou Roig proyecta ampliar su taller mecánico sito en la casa número 23 de la avenida de Pedro Díez.

Don Jesús López Núñez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 210 de la plaza de Los Pinazo.

Don José Manuel Nieves Otero proyecta establecer un bar en el bloque 7-A de Pueblo Nuevo.

Don Eusebio Arroyo López proyecta establecer un taller de barnizador en la casa número 45 de la calle de Ricardo Ortiz, bloque 1.

Don Gregorio Galiana García proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 18 de la calle de Rosario Pino.

Don Vicente Fernández de los Heros proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 29 de la calle de Silva.

Don Pedro Carretero Aparicio proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 30 de la calle de Valle-Inclán.

Gasol, S. A., proyecta establecer una estación de servicio en la casa número 244 de la calle de Antonio López.

Don Francisco González Justicia proyecta establecer un taller de ferretería en la casa número 9 de la calle de Baltasar Alcázar.

Don Alfredo López Lence proyecta establecer un taller de composición mecánica en la casa número 8 de la calle de Francisco Remiro.

Don Santos García Martínez proyecta establecer un almacén de venta por mayor de detergentes en la casa número 7 de la plaza del Doctor Lozano.

Don Julián Arroyo Moratilla proyecta establecer un taller de decorador en la casa número 15 de la calle del Chimbo.

Congregación Religiosa de Nuestra Señora de la Compasión proyecta establecer un colegio en la casa número 24 de la calle de Luis de la Mata.

Don Enrique Mestre Sánchez de Molina proyecta establecer unas oficinas en la casa número 142 de la calle de López de Hoyos.

Don Juan Manuel Torregrosa Aliaga proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Juan Pascual de Mená.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 150 de la calle de Velázquez.

Don Enrique Mestre Sánchez de Molina proyecta establecer una sala de fiestas en la casa números 142 y 144 de la calle de López de Hoyos.

Don Alberto Burgalete Díez proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 30 de la calle de Motilla del Palancar.

Automave, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de máquinas de juegos recreativos en la casa número 30 de la calle de Motilla del Palancar.

Banco de Descuento, S. A., proyecta establecer un banco en la casa número 13 del paseo de la Castellana.

Don Antero Chaumel Doménech proyecta ampliar su taller de montajes eléctricos en la casa número 20 de la calle de Gómez Ortega.

Benito, S. A., proyecta instalar un elevador hidráulico en su garaje sito en la casa número 5 de la calle de Bernardina Aranguren.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la avenida de los Caídos.

Don Khan Mahomed Alí Prados proyecta establecer la reproducción de planos y documentos en la casa número 59 de la calle de María de Guzmán.

Don Leopoldo López García proyecta establecer un taller de electricidad del automóvil y venta de accesorios en una casa sin número de la avenida del Manzanares, con vuelta a la de Dámaso.

Don Emilio Laserna Torres proyecta establecer un taller de conductos para aire acondicionado en la casa número 50 de la calle de la Sierra de Meira.

Don Silvestre Blanco Rodríguez proyecta establecer un garaje, exposición y venta de maquinaria y aparatos de refrigeración en la casa número 41 de la avenida de Valladolid.

Don Juan José Riera Ganzo proyecta establecer un garaje con taller de lavado y engrase en la carretera de Carabanchel a Andalucía, kilómetro 0,250.

Don José Avila Sauz proyecta ampliar su bar sito en la casa número 32 de la calle del General Pardiñas.

Don Ricardo Armiñana González proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa número 4 de la calle de Bocángel, local número 1.

Don Carlos Andrada Rosado proyecta establecer una fábrica de bolsos en la casa número 18 de la calle de Boldano.

Fernández Carrión, S. L., proyecta ampliar su fábrica de bolsos sita en la casa número 92 de la calle de Ulises.

Don Fernando Gallego Llamas proyecta establecer una tapicería en la casa número 27 de la calle de Urgel.

Don Antonio Espada Fernández proyecta ampliar su taller de cerrajería mecánica, como cambio de nombre, sito en la casa número 42 de la calle de los Limoneros.

Don Mariano Esteban Obrer proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la avenida del Mediterráneo.

Don Cesáreo Soto Ruiz proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 42 de la calle de Montejurra, bloque 4.

Don Salvino González Tielas proyecta establecer un bar mesón en la casa número 20 de la calle de Guzmán el Bueno.

Coprime Limitada proyecta establecer un taller de reparación de maquinaria en la casa número 15 de la calle de Gustavo Fernández Balbuena.

Don Alfredo Fraile Guerrero proyecta establecer un taller de reparación de motores de aparatos electrodomésticos en la casa número 9 de la calle del Gladiolo.

Don Manuel Vázquez Iglesias proyecta establecer un taller de composición mecánica en la casa número 25 de la calle de Doña Berenguela.

Bofur Ibys, S. A., proyecta establecer un taller de etiquetaje de productos farmacéuticos en la casa número 35 de la calle de Cristóbal Bordiú.

Don Pedro Pérez Temprano proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 47 de la calle de Gerardo Córdón.

Iberpesa proyecta establecer una exposición y venta de papeles pintados en la casa número 161 de la calle de Hermosilla.

Don Dulsé Ordóñez Díaz proyecta establecer una agencia de transportes en una casa sin número de la avenida de la Emperatriz Isabel, con vuelta a la calle de Julián González.

Don Valeriano Zorita Sánchez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su taberna sita en la casa número 14 de la calle de Hartzenbusch.

Mazón, S. A., proyecta ampliar con venta por mayor y menor de tejidos y juguetes sus almacenes sitos en la casa número 103 de la calle de Fuencarral.

Casa de Avila proyecta establecer su centro social en la casa número 7 de la calle de Galileo.

Don Miguel Fuentes Sánchez proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la Ciudad de los Angeles, bloques 104 a 107 (galería, puesto número 17).

Don Santos Aragón Infante proyecta ampliar su taller de encuadernación sito en la casa número 37 de la calle de Andrés Obispo.

Don Juan Lustre Santamaría proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 37 de la calle de Paredes de Nava.

Don Estanislao Sanz Abad proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos, bollos, huevos y bebidas no alcohólicas sita en la casa número 4 del camino viejo de Villaverde.

Don Felipe Aguado Díaz proyecta ampliar su chocolatería sita en la casa número 3 de la calle de la Radio.

Don Angel Picó Exojo proyecta establecer un bar en la casa número 46 de la calle de Villamanín.

Banco General del Comercio y la Industria proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 121 de la calle de López de Hoyos.

Don Domingo Chapa Morales proyecta ampliar su carnicería sita en el Mercado de Puerta Bonita, puesto número 31.

Doña Josefa Díaz Martínez proyecta ampliar su droguería, perfumería, papelería, mercería y venta de papeles pintados sita en el bloque 22 de la calle de la Mezquita, local número 1.

Don Gonzalo Fuentes Bueno proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la calle de Embajadores.

Doña Julia Gonzaga Salvador proyecta establecer un taller de recauchutado y vulcanizado de ruedas en la casa número 112 de la calle de Tembleque.

Don José Marcos Fernández proyecta establecer un taller de chapa y pintura en la casa número 7 de la calle de Teresa Maroto.

Doña Manuela Bande Rivera proyecta ampliar su bar sito en la casa número 5 de la calle del Espíritu Santo.

Don Francisco Holguín Rebollo proyecta establecer una salchichería en la casa número 20 de la calle del General Franco (galería, puesto número 6).

Don Ramón López Alvarez proyecta ampliar su taller de chapa y pintura sito en una casa sin número de la calle de Palermo, con vuelta a la de Retamar.

Don Vicente del Castillo Fernández proyecta ampliar su bar mesón sito en la casa número 11 de la calle de Rafael Herrera.

Don Indalecio Sanz Martínez proyecta establecer una bodega en la casa número 9 de la calle de Alconera.

Don Miguel Rozas García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 6 de la calle del Santo Angel.

Laboratorios Esther, S. A., proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de la calle de Antonio Cabezón.

Don Manuel Luque Pozo proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 320 del paseo de la Dirección.

Don Luis Sierra Seisdedos proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa números 4 y 6 de la calle de Botoneras.

Don Manuel de las Vecillas Fuertes proyecta establecer un colegio academia en una casa sin número de la travesía de Algemesí (Colonia de Nuestra Señora de Loreto, Barajas).

Don Francisco Bautista Vicente proyecta ampliar su bar sito en la Ciudad de los Angeles, bloque 405.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número de la plaza de Cristo Rey.

Electromecánicas Ruán, S. A., proyecta establecer unas oficinas, garaje y taller de montaje de material eléctrico en la casa número 38 de la calle de Albasanz.

Productos Auxiliares, S. A., proyecta establecer la venta de aceites industriales en la casa número 34 de la calle del Marqués de Mondéjar.

Don Antonio Herrero Zurdo proyecta establecer un taller de timbrado en relieve en la casa número 49 de la calle de Servando Batanero.

Don Juan José Doctor Laguna proyecta establecer un taller de acabado de cables eléctricos en la casa número 7 de la calle del Zorzal.

Cremera proyecta ampliar con aire acondicionado su oficina y domicilio social sito en la casa número 23 de la calle de Malcampo.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el bloque VII de la calle de Uría (Urbanización El Carmen, Hortaleza).

Doña Inocencia Pérez Heredero proyecta establecer una tienda de comestibles en el Mercado de Torrijos, puesto números 208 a 215.

Promoción Universitaria Moncloa-Dos, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en las calles de la Vía Límite y Santiago Rusiñol, torre 17.

Promoción Universitaria Moncloa-Dos, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en las calles de la Vía Límite y Santiago Rusiñol, torre 18.

Promoción Universitaria Moncloa-Dos, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en las calles de la Vía Límite y Santiago Rusiñol, torres 17 y 18.

Don Antonio Domínguez Porto proyecta establecer una tintorería en la casa número 32 de la calle de Vicente Espinel.

Don Francisco Edroso Vázquez proyecta establecer una tintorería en la casa número 45 de la calle de Ricardo Ortiz.

Don Dionisio García Merino proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 60 de la calle de Pedro Laborde.

Doña María del Carmen Arroyo Guerrero proyecta ampliar con una máquina de helados su cafetería sita en la casa número 30 de la avenida de José Antonio.

Don José María Lloréns Lacal proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 56 de la calle del Lucero.

Lavaseco Blupap, S. A., proyecta establecer una tintorería en la casa número 126 de la calle de San Bernardo.

Ilsa Frigo, S. A., proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su cafetería sita en la casa número 41 de la calle de Narváez.

Asociaciones Confesionales números 49 y 53 proyecta establecer un depósito cerrado en la casa número 6 de la calle de María Panés.

Don Manuel González Acevedo proyecta establecer una tienda de venta de material fotográfico con laboratorio de revelado en la casa número 38 de la calle de Galicia.

Ataio Ingenieros, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 10 de la calle de Enrique Larreta.

Don Andrés Díez Díez proyecta ampliar con máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 371 de la calle de López de Hoyos.

Don Nicomedes Hurtado Izquierdo proyecta establecer una fábrica de envases de cartón y celulosa en la casa número 23 de la calle del Marqués de Montegudo.

Don José Fernández Silván proyecta establecer un bar en la casa número 15 de la calle de Martín de Vargas.

Don Jaime Llanos Alvarado proyecta establecer un laboratorio fotográfico en la casa número 24 de la calle de Nava del Reu.

Don Benito Peñalver González proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 1 de la calle del Tántalo.

Don Juan Mendoza Gómez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 73 de la calle de Toledo.

Duplicolor, S. A., proyecta ampliar con oficinas su almacén sito en la casa número 21 de la calle de Tracia.

Don Angel López Egea Castillo proyecta establecer una droguería perfumería en la casa números 3 a 9 de la calle de Angel Luis de la Herranz.

Don Felipe del Real Moreno proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 11 de la calle del Caudillo de España.

Don Miguel Bosquet Añez proyecta establecer un taller de electricidad del automóvil en la Ciudad de los Angeles, bloque 257, local número 1.

Cafeterías Castellanas, S. A., proyecta establecer una cafetería en la casa número 10 de la calle de Diego de León.

Nuevas Técnicas Industriales, S. A., proyecta ampliar con domicilio social su oficina sita en la casa número 3 de la calle del Corazón de María.

Don José Ignacio González proyecta establecer una agencia de transportes en la casa número 27 de la calle del Conde de Vista-hermosa.

Don Cecilio Ignacio Manzaneros López proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 60 de la avenida de Buenos Aires.

Reverendas Madres Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús proyectan instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 8 del paseo del General Martínez Campos.

Reverendas Madres Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús proyectan instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 6 del paseo del General Martínez Campos.

Don Desiderio Iñigo Gonzalo proyecta establecer una droguería perfumería en una casa sin número de la calle de Fermín Donaire, con vuelta a la avenida del Cerro de los Angeles.

Don Dionisio López García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 14 de la calle de José Paulete.

Lillo Maquinaria, S. A., proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 268 de la calle de Embajadores.

Isla de Java, S. A., proyecta ampliar con servicio de lavado y engrase su garaje sito en la casa número 74 de la calle de la Isla de Java.

Don José Pérez Carrasco proyecta establecer una lavandería y limpieza en seco en la casa número 14 de la calle del Conde Duque.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno don Jesús Amago Alvarez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Escosura, 4:

Imponer al Sereno de Comercio y Vecindad don Jesús Amago Alvarez la sanción administrativa de apercibimiento que establece el artículo 31 del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid, por ser autor de una falta leve de inexactitud en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, de la que no se ha derivado perjuicio para las personas o propiedades, contenida en el artículo 28-4.ª del mismo cuerpo legal.

Dar de baja al citado Sereno en la correspondiente plantilla por haber agotado los plazos máximos de licencia por enfermedad y teniendo en cuenta, en todo caso, su tácita voluntad de renunciar al cargo.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra esta

resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2.º de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.ª del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales).

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, se hace pública, por medio del presente, la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno don Antonio Rodríguez González, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Doroteo Bonache, 13:

Imponer al Suplente de Sereno don Antonio Rodríguez González la sanción de apercibimiento que establece el artículo 31 del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid, por ser autor de una primera falta leve de inexactitud o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, de la que no se ha derivado perjuicio para las personas o bienes (artículo 28-4.ª del mismo cuerpo legal).

Declarar en situación de baja definitiva de la correspondiente plantilla al citado Suplente de Sereno, por haber agotado con exceso los plazos máximos de la licencia por enfermedad que le fue concedida (artículo 37 del repetido reglamento).

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2.º de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.ª del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales).

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública, por medio del presente, la notificación que a continuación se transcribe dirigida al Sereno don Apolinar Rodríguez Menéndez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Ambrosio Vallejo, 7:

Imponer al Sereno de Comercio y Vecindad don Apolinar Rodríguez Menéndez la sanción administrativa de apercibimiento que establece el artículo 31 del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid, por ser autor de una falta leve de inexactitud en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, de la que no se ha derivado perjuicio para las personas o propiedades, contenida en el artículo 28-4.ª del mismo cuerpo legal.

Dar de baja al citado Sereno en la correspondiente plantilla por haber agotado los plazos máximos de licencia por enfermedad y teniendo en cuenta, en todo caso, su tácita voluntad de renunciar al cargo.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículos 52 de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.ª del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales).

Madrid, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

	<u>PESETAS</u>
Madrid, trimestre	39
Madrid, semestre	78
Madrid, año	156
Provincias y posesiones, trimestre	50
América y Portugal, trimestre	50
Otros países, trimestre	75
Número suelto, corriente	3
Número suelto, atrasado	5
Anuncios de subastas y concursos, línea	10
Anuncios de hallazgos de objetos en la vía pública, línea	2
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dis- puesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	100

Las suscripciones se entenderán hechas por trimestres, semestres o años completos

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES